

ACTA 6

Resolución 31/2025

VISTO:

1. Que en anteriores sesiones el Concejo Municipal fue informado por parte del Sr. Sr. Alcalde que se presentaría a el proyecto del M.I.E.M. Denominado "Localidades Eficientes Turísticas" para iluminar el circuito aerobico de la localidad.
2. Que el Municipio de Aguas Corrientes fue seleccionado como beneficiario del proyecto del M.I.E.M. Denominado "Localidades Eficientes Turísticas", recibiendo por parte del mismo, una partida de \$ 850.000.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dado lo expresado anteriormente, el Municipio recibirá dinero, que deberá ejecutar como partida extra presupuestal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

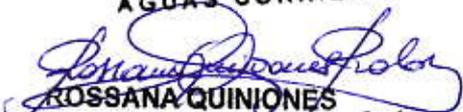
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aceptar** la partida proveniente por parte del M.I.E.M., por \$ 850.000 correspondiente al Proyecto "Localidades Turísticas Eficientes", y autorizar que se realicen los trámites que correspondan a los efectos de ejecutar el mencionado proyecto.
2. **Crear** el Fondo Extra presupuestal correspondiente a los efectos de ejecutar dichos fondos.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES